



Resolución Rectoral de fecha 22 febrero de 2018 por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se publica la fecha, hora, y lugar de realización del ejercicio del proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 7 de febrero de 2018 para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Diplomado Universitario, Grupo Profesional B, Nivel Salarial B1, Área de Actividad Salud Laboral y Prevención y Especialidad Enfermería del Trabajo.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria del proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 7 de febrero de 2018 para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Diplomado Universitario, Grupo Profesional B, Nivel Salarial B1, Área de Actividad Salud Laboral y Prevención y Especialidad Enfermería del Trabajo, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos que figuran como Anexo I a esta resolución.

Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha resolución, a fin de subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión, o su no inclusión expresa.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Segundo.- El ejercicio se realizará el día 13 de marzo de 2018, a las 11,30 horas, en el Aula del Servicio de Medicina del Trabajo (Facultad de Medicina, entre pabellones V y VI, planta baja, Ciudad Universitaria, 28040-Madrid).

Tercero.- La documentación arriba indicada, se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado, y en la página web de la Universidad Complutense de Madrid (<http://www.ucm.es>).

EL RECTOR,
P.D. LA GERENTE
(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,
BOCM 180, de 31 de julio)
Concepción Martín Medina

